



Contralor de Cuentas
Públicas de Texas

TRANSPORTISTA DOMICILIADO EN MEXICO

REQUISITOS DE IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLE DE MOTOR

QUIEN NECESITA UNA LICENCIA

Transportistas con sede en México que operan en Texas deben de tener una licencia interestatal de camioneros de Texas u obtener un permiso temporal para viajar antes de entrar a Texas.

El requisito aplica a todos los vehículos comerciales que funcionan con gasolina, diesel o gas licuado y que:

- tienen dos ejes y un peso bruto registrado mayor de 26,000 libras (11,797 kilogramos); o
- tienen tres ejes o más; o
- se usan en combinación con un remolque y el peso bruto registrado del vehículo y del remolque juntos es mayor de 26,000 libras (11,797 kilogramos).

CÓMO OBTENER UNA LICENCIA DE CAMIONERO INTERESTATAL

Las empresas camioneras que realizan más de cinco viajes al año a Texas deben solicitar una licencia de camionero interestatal llenando el formulario Texas Application for Fuel Tax License (AP-133). No hay ninguna cuota por la solicitud ni requisito de bono.

El formulario para solicitar la licencia (AP-133) se encuentra en el sitio web de la Contraloría en comptroller.texas.gov/taxinfo/taxforms/06-forms.html. Los formularios también se encuentran disponibles en las oficinas locales de la Contraloría o puede llamar a la sección de asistencia tributaria al 1-800-252-7875.



Una licencia interestatal separada de camioneros es requerida por cada tipo de combustible (gasolina, diesel o gas licuado) consumido por sus vehículos comerciales. Debe hacer una fotocopia de la licencia de camionero interestatal y colocarla en la cabina de cada camión comercial que opera en o desde el estado de Texas.

La licencia de camionero interestatal es válida desde la fecha de emisión hasta el 31 de diciembre. Las licencias se renuevan automáticamente para el siguiente año calendario si se presentan todas las declaraciones de impuestos y si se pagan los impuestos.

Un camionero interestatal debe contactar a la Contraloría cuando hay un cambio en su domicilio postal, número de teléfono, o el nombre de su agente, domicilio postal o número de teléfono de su agente.

Los camioneros interestatales deben presentar informes trimestrales.

PERMISOS PARA VIAJAR

Las empresas camioneras que hacen cinco viajes o menos al año a Texas pueden comprar un permiso temporal para viajar de \$50 por cada viaje a Texas en vez de adquirir la licencia de camionero interestatal.

Las empresas camioneras que realizan más de cinco viajes al año a Texas deben solicitar una licencia de camionero interestatal llenando el formulario

Texas Application for Fuel Tax License (AP-133).

No hay ninguna cuota por la solicitud ni requisito de bono.

PARA MÁS INFORMACIÓN,
VISITE NUESTRA PÁGINA WEB
Comptroller.Texas.Gov.

RECIBA AYUDA CON LOS
IMPUESTOS
[comptroller.texas.gov/
taxhelp](http://comptroller.texas.gov/taxhelp).



CÓMO OBTENER EL PERMISO TEMPORAL PARA VIAJAR:

- Compre un cheque de caja o giro postal por la cantidad de \$50 a nombre de Texas Comptroller of Public Accounts.
- En el frente del cheque de caja o giro postal, escriba claramente "Trip Permit," el número de matrícula o el número de identificación vehicular (VIN) del vehículo que va entrar a Texas, y la fecha en que el vehículo entrará a Texas.
- El recibo del cheque de caja o giro postal también debe ser marcado "trip permit" e identificar el vehículo comercial por el número de matrícula o el número de identificación vehicular y la fecha en que el vehículo entrará a Texas.
- El recibo del cheque de caja o giro postal es el permiso para viajar y debe llevarse en el vehículo para el cual se hizo el pago.
- Envíe el cheque de caja o giro postal por correo a:

Texas Comptroller of Public Accounts
Post Office Box 13528
Austin, Texas 78711-3528
Attn: Fuel Trip Permit

Un permiso para viajar es válido para una sola entrada a Texas y solamente por 20 días de la fecha de entrada.

REGISTRO DE DISTANCIA

Registros deben ser mantenidos en una base individual de camión para las millas (kilómetros) totales viajadas en Texas y en México para todos los vehículos comerciales calificados para viajar a o desde Texas.

Hojas de millaje y rutas de viaje (vea el ejemplo) también se deben mantener para registrar la siguiente información por cada viaje:

- fecha del viaje (si aplica, la fecha inicial y final);
- origen y destino del viaje;
- lectura inicial y final del odómetro y hubómetro del viaje;
- lectura del odómetro y hubómetro entrando a Texas y saliendo de Texas;
- total de millas/kilómetros por viaje;
- número de unidad, número de matrícula, o número de identificación vehicular del camión;
- nombre del transportista; y
- nombre/firma del conductor

REGISTRO DE COMPRAS DE COMBUSTIBLE

El registro se mantiene para documentar la cantidad de combustible consumido por los camiones que viajan en Texas por base individual de camión.

Cuando el combustible se compra al por menor, la factura de compra debe incluir:

- fecha de compra;

Es posible que un transportista licenciado también deba impuestos estatales por el combustible comprado en México pero que consumió para viajar en Texas.

PARA MÁS INFORMACIÓN,
VISITE NUESTRA PÁGINA WEB
Comptroller.Texas.Gov.

RECIBA AYUDA CON LOS
IMPUESTOS
[comptroller.texas.gov/
taxhelp](http://comptroller.texas.gov/taxhelp).

El registro se mantiene para documentar la cantidad de combustible consumido por los camiones que viajan en Texas por base individual de camión.

- nombre y ubicación del vendedor;
- número de galones/litros comprados;
- tipo de combustible comprado;
- precio por galón/litro; y
- número de unidad, número de matrícula, o número de identificación vehicular del camión para el cual se entregó el combustible.

Cuando los vehículos interestatales se llenan de combustible de los tanques de almacenamiento de mayor cantidad del transportista, un diario de distribuciones utilizado para registrar las entregas. El diario de distribución debe contener el nombre y domicilio del transportista, el tipo de combustible, e debe incluir la siguiente información para cada entrega:

- fecha de la entrega;
- número de galones/litros;
- número de unidad, número de matrícula, o número de identificación vehicular del camión que entregó el combustible;
- lectura del odómetro o hubómetro;
- descripción del vehículo o equipo si la entrega es para un vehículo con licencia no-interestatal; y
- firma de la persona removiendo el combustible.

Un transportista que mantiene su propio almacenamiento de mayor cantidad debe mantener sus facturas de compra por el combustible entregado en su tanque de almacenamiento de mayor cantidad.

Registros de las millas y de las compras de combustible deben guardarse por cuatro años y estar disponibles para ser inspeccionados por la Contraloría de Texas o la Procuraduría General.

INFORMES TRIMESTRALES

Los camioneros interestatales deben presentar un informe cada trimestre del año calendario. El reporte fiscal del camionero interestatal (06-125) se encuentra en el sitio web de la Contraloría en comptroller.texas.gov/taxinfo/taxforms/06-forms.html. Los formularios también se encuentran disponibles en las oficinas locales de la Contraloría

o puede llamar a la sección de asistencia tributaria al gratuitamente al 1-800-252-7875.

El informe y el pago de impuestos se deben antes de o para el día 25 del mes siguiente al término de cada trimestre calendario. Se debe presentar un informe aún cuando no se realicen viajes al estado durante algún trimestre. La Contraloría enviará un formulario impreso a cada camionero interestatal licenciado durante el último mes de cada trimestre. Los informes deben llenarse con medidas utilizadas en los Estados Unidos.

1 litro = 0.2642 galones

1 galón = 3.785 litros

1 milla = 1.6093 kilómetros

1 kilómetro = 0.62137 millas

Un transportista licenciado puede solicitar una devolución por el impuesto estatal pagado por el combustible comprado en Texas pero consumido en México. Se le puede pedir al transportista que proporcione el millaje y los registros de las rutas del viaje, un sumario de las millas viajadas por vehículo y las facturas de la compra de combustible para validar su devolución. Las solicitudes para devolución sin suficiente documentación se negarán.

Es posible que un transportista licenciado también deba impuestos estatales por el combustible comprado en México pero que consumió para viajar en Texas.

PARA MÁS INFORMACIÓN,
VISITE NUESTRA PÁGINA WEB
Comptroller.Texas.Gov.

RECIBA AYUDA CON LOS
IMPUESTOS
[comptroller.texas.gov/
taxhelp](http://comptroller.texas.gov/taxhelp).



Contralor de Cuentas Públicas de Texas

Esta publicación es una guía general y no debe ser utilizada como un recurso comprensivo sobre los temas que cubre.


¡ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARLE!

Si tiene preguntas o necesita información sobre un impuesto específico, llame a uno de nuestros números gratuitos:

Para más información, visite
nuestra página Web
Comptroller.Texas.Gov

Reciba ayuda con los impuestos
comptroller.texas.gov/taxhelp

Texas Comptroller of Public Accounts
111 East 17th Street
Austin, Texas 78711-1440

 Para recibir correos electrónicos sobre las
noticias de importancia para usted, suscríbese a
comptroller.texas.gov/subscribe.

La Contraloría de Cuentas Públicas es un patrono de
oportunidades equitativas y no discrimina en base a
raza, color, religión, género, nacionalidad de origen,
edad o incapacidad en el empleo o en la provisión de
cualquier servicio, programa o actividad.

En cumplimiento con la Ley de Americanos con
Incapacidades (Americans with Disabilities Act),
este documento lo puede solicitar en formatos
alternativos llamando al número gratuito apropiado
de la lista que aparece a la izquierda o puede enviar
un fax a 512-475-0900.

1-800-252-7875
Español

1-800-252-5555
911 Servicio de Emergencia/Recargo
Tarifa para aceite de automóviles
Tarifa para baterías / pilas
Impuestos de venta para botes y
motores de bote
Agente de Aduana
Impuesto sobre fuegos artificiales
Impuesto sobre bebidas mixtas
Recargo de equipo de servicio
pesado diesel, todo terreno
Impuesto sobre ostras
Impuesto de venta y uso

1-800-531-5441
Impuesto sobre el cemento
Impuesto sobre herencias
Ingresos locales
Impuestos sobre recibos brutos
misceláneos
Impuesto sobre el acondicionamiento
o servicio de pozos petroleros
Impuesto sobre el azufre

1-800-531-1441
Fax en demanda (Para formularios de
impuestos sobre ventas y franquicias
solicitados con más frecuencia)

1-800-252-1381
Franquicia de banco
Impuesto sobre franquicias

1-800-442-3453
Ayuda WebFile

1-800-252-1382
Programa Incentivo de Vehículos Limpios
Impuesto sobre casas fabricadas
Impuesto sobre la venta, arrendamiento
y financiamiento por el vendedor de
vehículos de motor
Recargo por registro de vehículos de motor

1-800-252-1383
Impuesto sobre combustible
IFTA
Calcomanías LG
Tarifa para la entrega de productos de
petróleo
Tarifa para beneficio del fondo escolar

1-800-252-1384
Protección costera
Impuesto sobre la producción de gas natural
Impuesto sobre la producción de petróleo

1-800-252-1389
GETPUB: Para solicitar formularios y
publicaciones

1-800-252-1387
Impuestos sobre seguros/aseguranzas

1-800-252-1385
Impuesto sobre máquinas operadas
con monedas
Impuesto sobre la ocupación de hotel

1-800-252-1386
Certificado del estado de cuentas/buena
paga
Información sobre funcionarios y directores

1-800-862-2260
Cigarrillo, Cigarro y/o Productos de Tabaco

1-888-4FILING (1-888-434-5464)
TELEFILE (Archivar por teléfono)

1-800-654-FIND (1-800-654-3463)
Búsqueda de nombres para propiedad
no reclamada
512-463-3120 (Austin)

1-800-321-2274
Reclamadores de propiedad no reclamada
Retenedores de propiedad no reclamada
Búsqueda de nombres para propiedad no
veclamada 512-463-3120 en Austin

1-877-44RATE4 (1-877-447-2834)
Tasa de interés